

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009**

FECHA: Armenia, 31 de octubre de 2011

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Bienestar Universitario

- ASISTENTES:**
- Daniel Alberto Castaño López**
Representante de la Ministra de Educación
 - Ricardo Arias Mora**
Representante del Presidente
de la República de Colombia
 - Alfonso Londoño Orozco**
Rector Universidad del Quindío
 - José Jota Domínguez Giraldo**
Delegado del señor Gobernador
del Departamento del Quindío
 - Alberto Montoya Fayad**
Representante del Sector Productivo
 - Horacio Salazar Montoya**
Representante de los Ex rectores
 - Gustavo Botero Echeverri**
Representante de las Directivas Académicas
 - Gregorio Sánchez Vallejo**
Representante de los Docentes
 - Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes
 - Martha Cecilia Montes Mejía**
Representante de los Egresados
 - Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General
- AUSENTES:**
- Julio César López Espinosa**
Gobernador
- INVITADOS:**
- Luz Delly Rojas Valbuena**
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 - Clara Inés Aristizábal Roa**
Vicerrectora Administrativa
 - Gustavo Adolfo Rincón Botero**
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo
 - Carlos Arturo Córdoba Martínez**
Profesional Especializado Área de Planeación Física
 - Jhonny Rico Osorio**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 009

3.1 Acta No. 008 del 30 de septiembre del 2011

4. INFORMES

4.1 Situación Actual Ley 30 de 1992.

4.2 Seguimiento Sistema Integrado de Gestión (MECI-SGC) – Segundo Cuatrimestre 2011.

4.3 Informe de la Comisión integrada por algunos miembros del Consejo Superior relacionado con el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación para el desarrollo del personal administrativo de la Universidad del Quindío”.

4.4 Informe de seguimiento a la certificación en gestión de calidad de la Universidad del Quindío.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 “Por medio del cual se da cumplimiento al Artículo Quinto del Acuerdo del Consejo Académico No. 010 del 04 de noviembre de 2009”

5.2 “Por medio del cual se establece la planta de personal de la Universidad del Quindío y las políticas para la vinculación de nuevas plazas en el período 2012-2015”.

6. TALLER – PLAN DE DESARROLLO FÍSICO

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida, en ausencia del señor Gobernador, por Daniel Alberto Castaño López, en calidad de delegado de la Ministra de Educación.

2. ORDEN DEL DÍA

El consejero Daniel Alberto Castaño López, leyó y sometió a consideración el orden del día. El señor rector recomendó que el punto 5.2 sea retirado del orden del día, por cuanto el proyecto no se ha podido analizar completamente por las circunstancias del paro estudiantil actual. El orden del día fue aprobado con la modificación propuesta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 008 del 30 de septiembre del 2011

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

El consejero Daniel Alberto Castaño López inició la revisión del acta referenciada, página por página, la sometió a consideración y fue aprobada.

4. INFORMES

4.1 Situación Actual Ley 30 de 1992.

El señor Rector comentó acerca de la situación que se viene presentado sobre las protestas estudiantiles en contra de la reforma de la ley 30 de 1992; informó que se presentaron durante los días 6 y 7 de octubre, actos vandálicos como el daño de muros y baños de la universidad, frente a lo cual hubo manifestaciones de rechazo, por parte de otros sectores de la institución.

En este punto de la sesión se hizo presente el consejero Ricardo Arias Mora.

Continuó el señor Rector comentando que el 21 de octubre se realizó una Asamblea Triestamentaria, la cual adoptó la posición de realizar paros escalonados, la cual fue acogida de buen agrado por la administración de la Institución; indicó que sin embargo, el martes 25 de octubre, un grupo de estudiantes, mostraron su desacuerdo con la fórmula de los paros escalonados, por tanto se sumaron al paro indefinido, adoptado por algunas universidades, bloqueando el ingreso al campus universitario y a los diferentes bloques administrativos y académicos. Recordó que en este contexto ya se acumulan dos semanas de inactividad académica, no obstante, los estudiantes de la metodología a distancia y de posgrados, no respaldaron el paro, los cuales buscaron otros espacios para continuar sus actividades. Advirtió que a lo anterior se adiciona el hecho de que no hay un grupo unificado de dirigentes estudiantiles.

Prosiguió el señor Rector y expresó que la situación presenta dificultades como la imposibilidad para tramitar la nómina del presente mes y el desarrollo de otras gestiones de tipo administrativo. Comentó también que viene percibiendo, por parte de la Gobernación del Quindío, un total desentendimiento sobre la situación de la Universidad incluyendo lo relativo al orden público.

Seguidamente el consejero Daniel Alberto Castaño López informó que los presidentes de los Consejos Superiores de las universidades estatales sostuvieron una reunión con la señora Ministra de Educación, en donde se analizó la situación actual de las universidades, en materia de orden público, interrupción de las jornadas académicas y las directrices del gobierno sobre el particular. Recordó también que el proyecto radicado el 3 de octubre ante el Congreso de la República, comenzó como proceso de reforma desde el gobierno anterior. Indicó además que al gobierno le preocupa que se pierda el semestre para los estudiantes.

En este punto de la reunión se hizo presente el delegado del señor Gobernador José Jota Domínguez Giraldo.

Continuó el consejero Daniel Alberto Castaño López comentando que la señora Ministra consideró que el proyecto presentado no es el mejor, pero sin embargo no

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

será retirado, a pesar de que son altas las probabilidades de que se hunda en los debates del Congreso. Así mismo entregó un disco compacto y unos documentos, con información sobre el proyecto de reforma de la Ley 30, para ser circulado a todos los miembros del Consejo. Recomendó también consultar las cifras oficiales sobre el sector educativo superior, para evitar la desinformación que se viene dando en algunos medios.

El consejero Daniel Alberto Castaño López manifestó que sería importante conocer la versión del consejero Hernán Celis Rincón, representante de los estudiantes, a quien le cedió la palabra y quien expresó que la situación del paro indefinido que se adelanta en la Universidad del Quindío, obedece a las decisiones de un grupo minoritario de estudiantes, que no pertenecen a FENARES (Federación Nacional de Estudiantes Universitarios), único ente reconocido por el Ministerio de Educación. Informó además que estos estudiantes que lideran el paro han manifestado que no reconocen su representación estudiantil. Igualmente comentó que los estudiantes de la metodología a distancia están dispuestos a continuar las clases, lo mismo que los alumnos del programa de Medicina y Enfermería, quienes vienen manifestando que apoyarían un paro escalonado, por cuanto son conscientes que la Ley 30 de 1992 requiere de una reforma. Advirtió de otra parte que se han filtrado estudiantes de Pereira y el Valle, agremiados en la FEU (Federación de Estudiantes Universitarios), quienes vienen orientando las actividades del paro en esta Institución, lo cual puede generar muchos problemas por sus posturas radicales.

Continuó el consejero Gregorio Sánchez Vallejo, representante de los docentes, quien expresó que el no actúa en representación de ninguno de los sindicatos de profesores de la Universidad; señaló además que diferentes sectores de los profesores, a nivel nacional, vienen elaborando estudios muy profundos sobre la reforma de la Ley 30, entendiendo que el actual paro no es la mejor manera de enfrentar la situación. Indicó también que es desalentadora la posición de muchos docentes de la Universidad del Quindío, a quienes no les interesa el actual proceso y quienes no están a la par de profesores a nivel nacional que están elaborando análisis muy juiciosos.

El consejero Gustavo Botero Echeverri, manifestó que su percepción es que la mayoría de los estudiantes de la Universidad no están de acuerdo con el paro indefinido, así como tampoco están de acuerdo con el proyecto de reforma de la Ley 30. Indicó además que fue muy delicada la situación presentada en la asamblea de estudiantes, en donde el moderador manipuló la reunión, de tal manera que no permitió que se expresara la opinión de los estudiantes de la metodología a distancia. Por lo anterior expresó que la Institución se encuentra en paro por la presión de una minoría; por lo anterior recalcó que se le debe garantizar a la mayoría de los estudiantes su derecho al estudio, como también se debe garantizar el derecho a la protesta a quienes lo quieran ejercer.

El señor Rector informó que en la página de la Universidad se instaló un enlace, donde se encuentran varios documentos relativos al tema; así también señaló que durante todo el proceso se adelantaron encuentros, foros y mesas de estudio de los documentos de la reforma, lo cual desde luego se vio interrumpido por el paro

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

indefinido. El consejero Alberto Montoya Fayad, manifestó que sería importante mantener informada a la Gobernación del Quindío acerca del proceso sobre la reforma de la Ley 30; el señor Rector ratificó que en las sesiones del consejo ha venido entregando los documentos relacionados con dicho tema, incluyendo el comparativo entre el texto anterior de la Ley 30 y las modificaciones propuestas.

El consejero Ricardo Arias Mora expresó que el gobierno ha sido claro en que la reforma admite muchas mejoras, pero que en su contexto general no es lesivo para los actores académicos. Advirtió además que alrededor del proyecto aparecieron unos oportunismos muy complejos de analizar, inclusive de corte internacional; por tanto sugirió que este consejo siga haciendo un llamado al estudio del proyecto, entendiendo que es el Congreso de la República el escenario propicio para debatir el tema de la educación superior en el país.

El consejero Horacio Salazar Montoya expresó que la Universidad tuvo un momento inteligente con el evento de la Asamblea Triestamentaria, en donde se tomaron decisiones en conjunto, lo cual puede dar pie a generar un seminario permanente para el estudio de la Ley 30. Así mismo recomendó, que frente al hecho de que más del 60% de los estudiantes tienen deseos de retomar los estudios, se expida un comunicado con el cual se convoque a la comunidad académica a retomar el normal desarrollo de las actividades. El consejero Daniel Alberto Castaño López señaló que en la reunión con la señora Ministra se vio claro que la mayoría de los estudiantes de muchas universidades tienen la oportunidad de terminar el semestre y ello es lo que se debe propiciar en la Universidad del Quindío.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía recordó que para la elaboración de la Ley 115, Ley General de la Educación, se instalaron mesas de trabajo, encuentros, foros, entre otros escenarios de concertación, lo cual fue positivo para esa dinámica; observó que esos procesos fueron los que no se dieron en este caso de la reforma de la Ley 30 y es lo que ha causado indignación entre muchos actores de la comunidad universitaria.

El delegado del señor gobernador, José Jota Domínguez, comentó que la posición del señor Gobernador es que la Universidad haga todos sus esfuerzos para que se reinicien las labores académicas.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo, preguntó si es del fuero del Consejo Superior tomar medidas para desbloquear las entradas, permitiendo así el libre tránsito de las personas en la universidad. Por otra parte, recomendó que mientras esta situación continúe se genere una mayor comunicación entre los miembros del consejo, en forma permanente, o al menos semanalmente a través de correos.

El señor Rector manifestó que es delicado propiciar confrontaciones, porque se desconoce cuál pueda ser la reacción de los estudiantes, máxime cuando hay personas que no hacen parte de esta Institución y reconociendo que no hay dirigentes estudiantiles visibles. En este sentido confirmó que los estudiantes están en contacto permanente con la Mesa Ampliada Nacional de Estudiantes - MANE, con sede en Bogotá. Señaló también que estaría de acuerdo que el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

Consejo Superior expida un comunicado invitando a los estudiantes a reiniciar los estudios, pero advirtiéndolo que este Consejo tiene la facultad de cancelar o suspender el semestre académico, cuando las condiciones no sean favorables para la normal marcha de la Institución.

El consejero Ricardo Arias Mora aclaró que el foco de la discusión sobre la reforma de la Ley 30 se encuentra en Bogotá, por eso respaldó la posición del señor Rector, en el sentido de hacer llamados para retomar las actividades académicas y abrir espacios para el diálogo abierto, mientras se esperan los desenlaces de las actividades en la capital.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo recomendó citar a una reunión a los líderes del movimiento y así no se llegue a ningún acuerdo, al menos quedaría la constancia de que se tuvo la iniciativa del diálogo. El consejero Alberto Montoya Fayad, consultó sobre la razón por la cual se dice que no hay un grupo de líderes estudiantiles visibles. El consejero Hernán Celis Rincón manifestó que existen diversas tendencias al interior del movimiento, las cuales se aglutinan también alrededor de diferentes agremiaciones como la FEU y la OSI, por eso a la hora de sentarse a dialogar, aparecen distintos actores que además rechazan las representaciones entre sí.

El señor Rector consultó sobre lo que se debe hacer en relación con los contratos de los docentes ocasionales y catedráticos, por cuanto ellos, por causa del paro, no están cumpliendo con su objeto contractual. El consejero Daniel Alberto Castaño López consideró que se debe esperar el pronunciamiento del Ministerio de Educación, en vista de que ya se han enviado consultas sobre el particular ante ese organismo. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo expresó que es conveniente esperar un concepto del Ministerio de Educación, pero también es conveniente tener en cuenta que los ingresos de los profesores ocasionales y catedráticos son muy bajos y para ellos sería muy difícil no recibirlos. El delegado del señor Gobernador José Jota Domínguez consideró que los salarios de los profesores ocasionales y catedráticos deben seguirse pagando, puesto que de parte de ellos no hay incumplimiento laboral.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía consultó sobre la situación relativa a estos contratos en el evento en que las clases se prolonguen hasta el próximo enero. El delegado del señor Gobernador José Jota Domínguez sugirió consultar al asesor jurídico de la Universidad, ya que se debe aclarar si los profesores fueron contratados por 20 semanas o de agosto a octubre, circunstancia que presenta implicaciones laborales diferentes. El señor Rector recordó que el tema sobre modificación del calendario académico lo debe resolver el Consejo Académico y aseguró que la actual situación afecta también a cerca de 2.500 alumnos que están pendientes de ingresar el próximo año.

El consejero Hernán Celis Rincón manifestó que de continuar el paro indefinido las consecuencias serían graves para la universidad, por eso solicitó el respaldo al señor Rector para promover el reinicio de las labores. Así mismo ratificó que las decisiones sobre el movimiento estudiantil se están tomando en Bogotá, en las cuales no están participando los estudiantes de esta universidad. El consejero

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

Gustavo Botero Echeverri expresó que de alguna manera se debe garantizar a la gran mayoría de los estudiantes que si quieren desarrollar sus clases, por ello sugirió la posibilidad de restablecer el orden con la ayuda de la Policía Nacional.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó que frente a la pérdida diaria que se está presentando y el conjunto de dificultades que pueden sobrevenir es conveniente expedir un comunicado manifestando la importancia de normalizar las actividades académicas. El Consejo Superior acordó divulgar un comunicado a la comunidad académica en los siguientes términos:

“El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en sesión celebrada el lunes 31 de octubre de 2011 y en atención a las acciones que se han presentado en medio de la discusión respecto a la reforma a la Ley 30 de 1992 de educación superior, se permite expresar las siguientes consideraciones:

1. Rechazar las situaciones de hecho que se han presentado al interior de la Universidad, como el bloqueo para el ingreso a las oficinas administrativas y a las distintas facultades.
2. Llamar a todos los estamentos universitarios a normalizar las actividades académicas.
3. Invitar a que en medio de la normalización de las actividades se haga un profundo análisis en cuanto a la Reforma a la Ley 30, con el propósito de promover sus conclusiones para que sean conocidas por toda la comunidad universitaria.
4. Hacer un llamado para que se respeten las decisiones de cada uno de los estamentos del alma mater, y que no sean las minorías dentro de éstos, las que definan acciones lesivas para todo el entorno universitario.
5. Llamar a la cordura a cada uno de quienes consideran viables estas acciones para que entiendan el impacto económico negativo que la anormalidad de actividades representa para la Universidad, los estudiantes, las familias y la sociedad en general.
6. La rectoría de la Universidad está en permanente disposición para escuchar a quienes coordinan la protesta por la reforma, con el propósito de lograr las mejores decisiones en bien del desarrollo de la institución.
7. Que de continuar dicho proceso de protesta, el Consejo Superior analizará lo relacionado con la situación académica y tomará las decisiones que sean necesarias”.

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con la sesión y le cedió la palabra al señor Rector quien manifestó que con ocasión de las actuales circunstancias se debe tomar una decisión con respecto al periodo de los representantes a los diferentes consejos de la Universidad, para lo cual solicitó que el Consejo Superior lo autorice para tomar las medidas correspondientes. El Consejo Superior aprobó que el señor Rector tome las medidas pertinentes para reorganizar las elecciones de los órganos de gobierno y extender el plazo de los actuales representantes de conformidad con la facultad otorgada en sesión anterior.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

4.2 Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión (MECI-SGC) – Segundo Cuatrimestre 2011.

El consejero Daniel Alberto Castaño López prosiguió con el tema del Sistema Integrado de Gestión, sobre lo cual el señor Rector manifestó que la Institución, en el ranking de universidades públicas, subió del puesto 29 de 32, al puesto 15, hecho que refleja el trabajo intenso a nivel de mejoramiento de indicadores, el cumplimiento de los requerimientos de las diferentes auditorias y los procesos de acreditación de los programas. Para ampliar la anterior información, presentó a la funcionaria Luz Delly Rojas Valbuena, Jefe Oficina Asesora de Control Interno, quien expuso los aspectos realizados en la Universidad del Quindío, acerca del Sistema Integrado de Gestión - SGI y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con base en las auditorias de gestión interna y los mapas de proceso, de acuerdo con la normatividad interna. Indicó además que se partió de 284 hallazgos de tipo administrativo, identificados por la Contraloría General, desde el año 2008, los cual fueron asumidos por el Plan de Mejoramiento Institucional, a través de las acciones correctivas. Confirmó que actualmente solamente se tienen 6 acciones correctivas pendientes.

La funcionaria Luz Delly Rojas Valbuena recalcó que al año 2011 se tienen documentados todos los procesos de gestión de calidad; sin embargo todavía hay dificultades en la valoración del riesgo y en los planes de mejoramiento individuales, los cuales apuntan al autocontrol y a la autogestión, los cuales están en un 46%. El señor Rector aclaró que el sistema de calidad se está llevando en este momento al sector académico, de tal forma que todos los procesos queden integrados. El consejero Daniel Alberto Castaño López se expresó sobre la conveniencia de que el tema ambiental se incorpore a los sistemas de gestión de la calidad, también sugirió buscar los mecanismos para que se amplíe el conocimiento acerca del factor del cambio climático que aqueja hoy a la humanidad.

El señor Rector sugirió que se continuara con el punto 4.4, por cuanto tiene relación con el informe anterior.

4.4 Informe de seguimiento a la certificación en gestión de calidad de la Universidad del Quindío

La vicerrectora administrativa Clara Inés Aristizabal Roa informó que para el año 2011 la auditoría de seguimiento se enfocó en la revisión de los avances en cuanto a las mejoras, cambios y eficacia de los 17 macroprocesos, lo cual fortaleció la cultura de la mejora continua del plan estratégico y el equipo de auditores internos, conformado por funcionarios y docentes de la institución, por lo anterior, a la Universidad del Quindío, en el año 2010, le fue otorgada la Certificación de Calidad por parte del ICONTEC a todos los procesos en la norma técnica de calidad NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008. Señaló que el 8 y 9 de Agosto de 2011 fue realizada una auditoria de seguimiento por parte del organismo certificador, donde se realizó verificación de la eficacia de las acciones correctivas para no conformidades de la auditoria de otorgamiento del año 2010, donde se obtuvo resultados favorables para la entidad.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

Confirmó además que durante el año 2011 se ha trabajado en el fortalecimiento de los valores institucionales, la actualización tanto de los procesos, como de los mapas de riesgos según la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Seguidamente anunció que Icontec realizará otra auditoria en agosto del 2012, en donde se verificarán los aspectos relativos a la documentación del proceso de gestión con el entorno; el proceso de compras; y evaluación de proveedores, salud ocupacional y plan de emergencias.

4.3 Informe de la Comisión integrada por algunos miembros del Consejo Superior relacionado con el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación para el desarrollo del personal administrativo de la Universidad del Quindío”.

El consejero Daniel Alberto Castaño López prosiguió con el punto de la referencia y le cedió la palabra al consejero Horacio Salazar Montoya, quien explicó que en una sesión anterior se presentó un proyecto de acuerdo que reglamentaba el desarrollo del personal administrativo, en donde se proponían capacitaciones y estímulos. Señaló que la comisión encargada para estudiar este tema encontró que ya existía el Acuerdo No.056 del 02 de agosto de 1984, por medio del cual se expidió el Estatuto Administrativo de la Universidad del Quindío, en donde se contemplan comisiones internas, adiestramientos, capacitaciones y estímulos, es decir, que este tema ya está reglamentado; indicó además que como en la Universidad se va a estudiar la carrera administrativa, se podría incluir allí un capítulo sobre capacitación y estímulos, pero mientras tanto, la comisión consideró que se le puede dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo Superior No. 056 del 02 de agosto de 1984, todavía vigente.

El consejero Daniel Alberto Castaño López puso a consideración el informe presentado por el consejero Horacio Salazar Montoya y la propuesta de incluir este tema de capacitaciones y estímulos en el Proyecto de Carrera Administrativa. Aprobado

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 “Por medio del cual se da cumplimiento al Artículo Quinto del Acuerdo del Consejo Académico No. 010 del 04 de noviembre de 2009”

El consejero Daniel Alberto Castaño López dio paso al punto de la referencia, para lo cual fue invitada la funcionaria Blanca Elcira Riveros Díaz de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, quien expuso que se presentó el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las tarifas para los estudiantes visitantes sin convenio, en seguimiento de lo reglamentado por el Acuerdo del Consejo Superior No.010 del año 2009. Así mismo leyó los artículos correspondientes al proyecto de acuerdo. El señor Rector informó que se deben tener en cuenta los indicadores de internacionalización que está contemplando el Ministerio de Educación. El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración el proyecto de acuerdo, incluyendo la propuesta del consejero Horacio Salazar Montoya de precisar en un parágrafo el requisito de estar cubierto por un seguro internacional y fue aprobado.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009**

5.2 PLAN DE DESARROLLO FÍSICO

El señor Rector comentó que el proyecto de acuerdo corresponde al plan de desarrollo físico de la Institución, en lo cual vienen trabajando los funcionarios de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad; seguidamente le dio la palabra al funcionario Carlos Arturo Córdoba Martínez, quien explicó que la estructuración del Plan de Desarrollo Físico se apoyó en las orientaciones del programa de Topografía; también comentó que se incluyó el componente ambiental, a través del manejo de los residuos sólidos y la protección del paisaje. El docente Jhon Jairo Duque Arango, del programa de Topografía, expresó que se incluyó en el plan la tipología de la construcción, el diseño de los edificios, asumiendo la metodología de darle un tratamiento integral a todo el campus, contemplando la posición estratégica de la Universidad, en el marco urbano de la ciudad, para lo cual se tendrá en cuenta la interdependencia con las rutas peatonales y vehiculares con las zonas colaterales; así mismo se tendrá en cuenta el concepto de células, utilizado en la planeación urbana actual de las ciudades.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero confirmó que dentro del marco del programa de Ciudades Amables, el puente peatonal sobre la Avenida Bolívar se reformaría de acuerdo con los criterios de la Oficina de Planeación Municipal; de igual manera recordó que en la formulación del plan se tuvo en cuenta la opinión de los funcionarios de las diferentes facultades de donde surgieron algunas ideas como la consolidación de la universidad jardín, proyectando a su vez un jardín botánico en el campus universitario; indicó que como segunda política se estableció optimizar los espacios ya existentes, para lo cual se debe centralizar la planeación de nuevas áreas; comentó que la tercera política es la de darle prioridad al peatón, buscando un adecuado equilibrio entre las zonas de parqueo para el creciente número de vehículos y las zonas de circulación para transeúntes; de igual forma confirmó que como cuarto criterio se definió concentrar el crecimiento en el campus actual, manteniendo la biodiversidad. Por otro lado advirtió que adicionalmente se adelantará el saneamiento predial de la Universidad, actualizando los certificados de tradición. Los miembros del Consejo Superior se dan por enterados del Plan de Desarrollo Físico.

Se dio por terminada la reunión siendo las 11:40 A.M.

Daniel Alberto Castaño López
Presidente

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General